

RESOLUCIÓN No.

DE 2023

(22 AGO 2023)

“Por la cual se realiza un encargo”

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la servidora pública Silvia Juliana Quintero Pimentel identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.736.754, se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que la servidora pública Silvia Juliana Quintero Pimentel, allegó a la Subsecretaría Administrativa, formatos de solicitud de permisos Código: F-GAT-8100-238,37-183, mediante los cuales solicita permiso por el día 28 de agosto de 2023, por motivos personales, los cuales cuenta con la aprobación de su jefe inmediato.
- c. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por los días 26, 27 y 28 de agosto y hasta el reintegro de su titular.
- d. Que la servidora pública Nayua Sabah Yassin Mora, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.756.096, quien ostenta el cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, Área de Talento humano, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargada como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por los días 26, 27 y 28 de agosto y hasta el reintegro de su titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días 26, 27 y 28 de agosto y hasta el reintegro de su titular, a Nayua Sabah Yassin Mora, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.756.096, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, Área de Talento humano, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1343

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a las interesadas, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría Administrativa, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 22 AGO 2023


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Sebastian Celis CPS 522 de 2023 ^{CPC}
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila Mantilla - Abogada CPS 16 de 2023 ^{Ana}
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez - Abogado CPS 3288 de 2023 ^{David}
Revisó aspectos técnico-administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora - Subsecretaria Administrativa de TH ^{Nayua}